

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1982.-

Visto el presente expediente N°313.224/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con los trabajos de arreglo de fisuras en el edificio sede de la Secretaría Electoral de Santa Fe; y Considerando:

Que por Resolución N°1805/81 de fecha 28 de diciembre ppdo. se dispuso transferir al Juzgado Federal de Primera Instancia de esa jurisdicción, para abonar a la Dirección Provincial de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, la suma de \$ 20.789.050.-

Que dicha transferencia no llegó a concretarse, por no haberse suscripto en ese momento el convenio con dicho Ministerio, que fue posteriormente aprobado por este Tribunal mediante Resolución N°595 del 26 de mayo de 1982.-

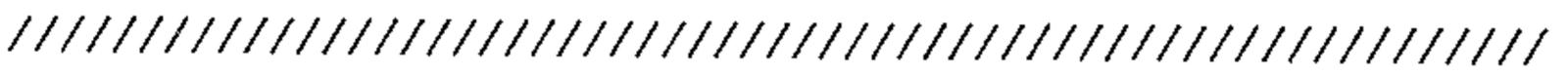
Que, conforme lo señala a fs. 32/33 el Departamento de Arquitectura el citado importe se utilizará, oportunamente, para abonar al referido Ministerio los mayores costos a que se refiere en el último párrafo de su presupuesto de fs. 31.

Que, a fin de contratar los trabajos de que se trata, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de Santa Fe, solicita el importe de \$ 78.984.840.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Juzgado Federal de Primera Instancia N°1 de Santa Fe, la suma de PESOS: SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 78.984.840.-), para ser abonada a la Dirección Provincial de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de esa Provincia.

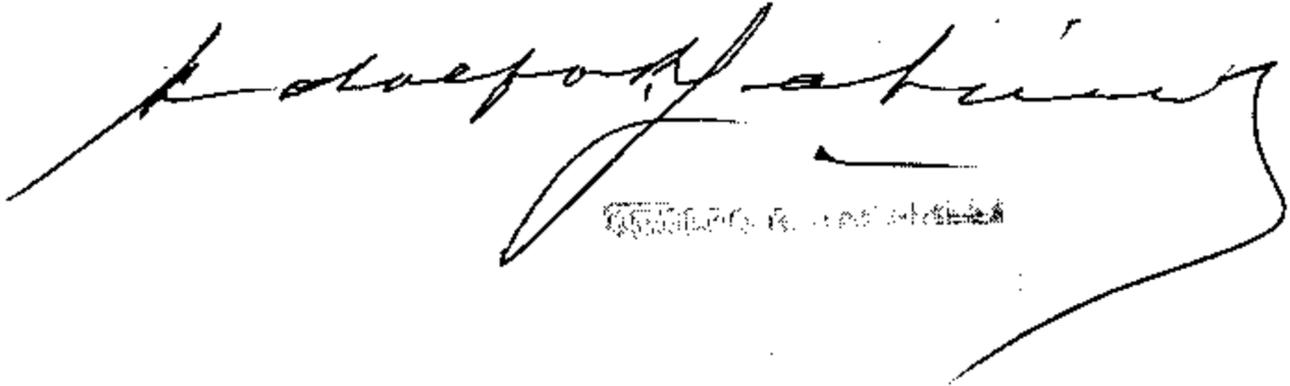


////////////////////////////////////

2º) Imputar el gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año en curso.

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración para la prosecución del trámite. Hágase saber y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

jcd./mcr.



RECORDED & INDEXED